



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3
Anexos:
No. Radicación: 2-2023-108839 No. Radicado Inicial: 1-2023-72751
No. Proceso: 2257375 Fecha: 2023-10-04 12:56
Tercero: UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
Dep. Radicadora: Dirección de Estructuras y Sistemas Territoriales
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2023

Fr.

ÁLVARO JOSÉ ARANGO RESTREPO, O.P.

Rector General y Representante Legal
Universidad Santo Tomás Sede Central
rectoria@usta.edu.co

(601) 5878797

Carrera 9 N.º 51 11

Ciudad

Fr.

FRANKLIN BUITRAGO ROJAS, O.P.

Prior Provincial y Representante Legal
Provincia de San Luis de Beltrán de Colombia.
provincia.opcolombia@gmail.com

Carrera 6 A N.º 51 A – 78

Ciudad

Fr.

CESAR AUGUSTO QUIÑONEZ MOLANO, O.P.

Prior Conventual y Representante Legal
Convento de San José
conventosjop@hotmail.com

Calle 52 N.º 9-81

Ciudad

Radicados: 1-2023-72751, 1-2021-97907

Asunto: Desistimiento voluntario a la modificación del Plan de Regularización y Manejo - PRM de la Universidad Santo Tomás Sede Central

Respetados Fr's.

En atención al radicado de la referencia N.º 1-2023-72751 del 20 de septiembre de 2023, por medio del cual informa que "(...) teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 601 del Decreto 555 de diciembre de 2021, nos dirigimos a ustedes para desistir voluntariamente del trámite Plan de Regularización y Manejo Universidad Santo Tomás, actualmente en curso ante la Secretaría Distrital de Planeación, bajo radicación 1-2021-97907 de octubre 28 de 2021 (...)"

Una vez revisada la comunicación y en cuanto a la manifestación del desistimiento

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3
Anexos:
No. Radicación: 2-2023-108839 No. Radicado Inicial: 1-2023-72751
No. Proceso: 2257375 Fecha: 2023-10-04 12:56
Tercero: UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
Dep. Radicadora: Dirección de Estructuras y Sistemas Territoriales
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

voluntario del trámite de la modificación del Plan de Regularización y Manejo de la Universidad Santo Tomás Sede Central; la Dirección de Estructuras y Sistemas Territoriales de la Secretaría Distrital de Planeación, encuentra que su manifestación se ajusta a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que dispone:

“Artículo 18. Desistimiento expreso de la petición. Los interesados podrán desistir en cualquier tiempo de sus peticiones, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales, pero las autoridades podrán continuar de oficio la actuación si la consideran necesaria por razones de interés público; en tal caso expedirán resolución motivada”.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad con el artículo 7 de la Resolución 1906 de 2022 “Por el cual se delegan unas funciones y se dictan otras disposiciones”, la Dirección de Estructuras y Sistemas Territoriales acepta su manifestación relacionada con desistir el trámite presentado ante esta Secretaría con el radicado N.º 1-2021-97907 del 28 de octubre de 2021 para el estudio y aprobación de la modificación del Plan de Regularización y Manejo de la Universidad Santo Tomás Sede Central de la Localidad de Chapinero, el cual fue aprobado mediante Resolución 0964 de 2010.

En consecuencia, se procederá archivar el expediente conformado con el radicado N.º 1-2021-97907 del 28 de octubre de 2021.

Cordialmente,

Lizette Medina Villalba
Dirección de Estructuras y Sistemas Territoriales

Copia: Arquitecta
CARMEN IRIARTE URIBE
carmeniriarteu@gmail.com

Aprobó: Nelson Humberto Gamboa Baracaldo – Subdirector de Planes Maestros
Revisó: Oscar Suarez Cabrera - Profesional - Subdirección Planes Maestros.
Zahimis Moreno Vergara - Profesional - Subdirección Planes Maestros
David Segura Moreno – Profesional Dirección de Estructuras y Sistemas Territoriales
Proyectó: Jorge Enrique Vargas Bravo – Profesional - Subdirección Planes Maestros.

Expediente 1-2021-97907
Subserie documental: 2131-51.11

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.